

ACTA 28

Asunto	Audiencia preliminar de incidente de oposición de terceros a medidas cautelares impuestas sobre bienes inmuebles
Radicado	11.001.60.00253.2007.82730.02
Diligencia	Práctica probatoria
Postulado	Jorge Orlando Agudelo Gallego
Fecha/Hora	Lunes, 4 de marzo de 2019. 9:15 a.m.
Solicitante	Doctor Anatoly Romaña Díaz en representación de Viviana Patricia Patiño Henao

Para efectos de registro, se procedió a la verificación de asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Apoderado del solicitante: Anatoly Romaña Díaz; **Representante del Ministerio Público y Víctimas Indeterminadas:** Diana Patricia Vélez Restrepo, dpvelez@procuraduria.gov.co; y, **Representante de Víctimas:** Sor María Montoya Arroyave, smontoya@defensoria.edu.co, adscrita a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia.

La Magistratura indica que para el día se tenía previsto escuchar en declaración bajo juramento a los señores Carlos Alberto Ríos Muñoz y Henry Quintero Arias, identificado con la C.C.71.216.586 de Bello - Antioquia, quien hizo presencia en Sala.

A continuación el Magistrado le solicita al apoderado de la incidentante, informe sobre el señor Carlos Alberto Ríos Muñoz, toda vez que esta prueba fue solicitada por él, al respecto, manifiesta que tal como obra en el expediente se envió comunicación por parte del Despacho, pero el señor

Ríos Muñoz no la recibió y tras insistentes llamadas telefónica no ha sido posible lograr su ubicación.

Acto seguido la Magistratura procede a dar lectura a la constancia suscrita por el Profesional Especializado adscrito al Despacho en la que informa los motivos por los cuales el señor Fiscal no asistirá a la diligencia; una vez culmina la lectura, le significa a los asistentes que a fin de realizar la práctica de las declaraciones que se tenían previstas el día de hoy, fija como nueva fecha y hora el próximo **jueves 30 de mayo de 2019, a partir de las 9:00 a.m.**

Esta decisión queda notificada en estrados, y al tratarse de una determinación de mero trámite o impulso procesal respecto de la cual no procede la interposición de recurso alguno, declaró su ejecutoria.

Finalmente, el Magistrado le solicita al apoderado de la incidentista insista en la ubicación del señor Carlos Alberto Ríos Muñoz y si de alguna manera necesita la intervención del Despacho, lo informe por escrito para tomar las determinaciones a que haya lugar.

La diligencia se termina, siendo las 9:24 a.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron



OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

Pasa para firmas, Acta 28 del 4 de marzo de 2019.



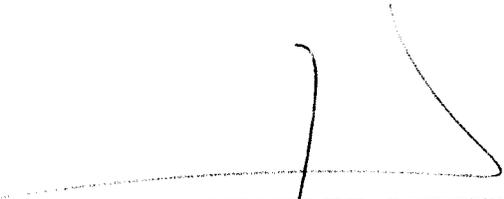
ANATOLY ROMAÑA DÍAZ
Apoderado de la Solicitante



DIANA PATRICIA VÉLEZ RESTREPO
Procuradora Judicial y Representante
de Víctimas Indeterminadas



SOR MARIA MONTOYA ARROYAVE
Representante de Víctimas



HENRY ALEXANDER QUINTERO ARIAS
Declarante

